23POR-225

Arantza Biurrun Urpegui,adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra*,* al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Interior, Función Pública y Justicia para su contestación en el Pleno,la siguiente pregunta oral.

El pasado 27 de octubre el Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, presentaba el “Informe sobre abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos”.

Navarra ha sido pionera al aprobar en la pasada legislatura la Ley Foral 24/2022, de 5 de julio, de reconocimiento a las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia Católica. Al amparo de esta ley, se crea una comisión de expertos que trabaja en el reconocimiento de las víctimas de ataques contra la integridad física, la indemnidad y la libertad sexual en el ámbito de la Iglesia Católica en Navarra.

¿Qué valoración hace el Departamento del informe presentado por el Defensor del Pueblo en relación al trabajo que se está desarrollando en Navarra en el reconocimiento de las víctimas de abusos producidos en el ámbito de la Iglesia Católica?

Pamplona, a 3 de noviembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui